

“De acuerdo al artículo XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:”

“La Junta de Gobierno sesiona cada 3 meses, la información generada es atribución de la misma, conforme al artículo 13o. del Decreto de Creación del Instituto y del capítulo V artículo 10 fracción I del Reglamento Interno del Instituto Temazcalli”.

